



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE 2.0 **DOCUMENTO METODOLÓGICO**

2025

El Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2.0 es un instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República que da continuidad a la versión 1.0 que se aplicó desde el año 2015 al 2021. Elaborado a partir de la experiencia acumulada, mejores prácticas internacionales y trabajo colaborativo de personas expertas, para medir la transparencia y el acceso a la información ofrecidos por las instituciones públicas costarricenses.

Cita sugerida: Defensoría de los Habitantes de la República (2025). Documento Metodológico del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2.0.

Reconocimientos

La metodología 2.0 del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense ha sido posible gracias a la participación y colaboración de diferentes organizaciones y personas:

Equipo directivo:

- David Zamora. Consultor líder y experto
- Hazel Díaz. Defensoría de los Habitantes
- Adrián Azofoifa. Defensoría de los Habitantes
- Aran Mayola. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- Alvina Mangandi. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Apoyo financiero:

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Exención de responsabilidad

Aunque este documento sugiere un método sistemático para la evaluación de la transparencia en el sector público desde la óptica ciudadana, no representa una única forma de evaluarla, ni pretende ser la única en su tipo. Esta evaluación puede complementarse con otros instrumentos que presenten resultados complementarios. Como otros instrumentos, su impacto está condicionado por el aprovechamiento de los resultados que se ofrecen. No es una metodología para evaluar la corrupción, no es un instrumento de control interno, no evalúa percepciones, no evalúa a funcionarios públicos y no mide la calidad general de las entidades públicas. Las evaluaciones e informes que se vayan a elaborar a partir de esta metodología no representan la opinión de la Defensoría de los Habitantes de la República ni ninguna organización social acerca del desempeño de las instituciones públicas evaluadas.

Licencia

Este documento se publica con una licencia [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#).

Octubre del 2025, Costa Rica

Abreviaturas

CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
DHR	Defensoría de los Habitantes de los Habitantes de la República
GDB	Barómetro Global de Datos (siglas en inglés)
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (siglas en inglés)
ITSP 2.0	Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2.0
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCDS	Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (siglas en inglés)
ODI	Instituto de Datos Abiertos (siglas en inglés)
URL	Uniform Resource Locator (Localizador Uniforme de Recursos)
WB	Banco Mundial (siglas en inglés)

Notaciones matemáticas

Σ	Operación de sumatoria
p_i	Peso para cada indicador calificado
i	Indicador
p_v	Peso de cada variable calificada dentro de cada dimensión
p_d	Peso de cada dimensión calificada del ITSP 2.0

Tabla de Contenido

1. Introducción	4
a. Antecedentes de la metodología 1.0	4
b. Justificación	5
c. Metodología 2.0	5
2. Principios rectores	6
3. Estructura.....	7
a. Dimensión: Información institucional	8
b. Dimensión: Rendición de cuentas	8
c. Dimensión: Participación y solicitudes de información	8
d. Dimensión: Presupuestos, puestos y contratación pública.....	9
4. Proceso de investigación.....	9
a. Flujo de proceso.....	9
b. Formulario de encuesta institucional	10
5. Recolección de datos	10
a. Evaluación de publicación de información de manera oficiosa	11
b. Sobre los sitios web y su evaluación	12
c. Evidencia válida	13
d. Temporalidad de la información	13
e. Ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información.....	13
f. Mecanismos para aumentar la objetividad de la evaluación	14
6. Procesamiento de datos.....	14
a. Fórmula matemática.....	14
b. Definición de pesos	15
c. Informes de resultados.....	15
7. Gobernanza metodológica.....	16
8. Estándares e insumos utilizados	16
Anexo 1: Instrumento de evaluación.....	18
Anexo 2: Sistematización del proceso de construcción de la metodología	31

1. Introducción

Uno de los principales objetivos del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2.0 (ITSP 2.0), es consolidar el análisis y la evaluación del acceso a la información pública desde la óptica ciudadana. Mientras que, desde la óptica institucional, se puede considerar una obligación burocrática con poco impacto real, es claro que la óptica ciudadana sobre la gestión pública potencia la legitimidad democrática, la rendición de cuentas efectiva y el empoderamiento ciudadano.

La razón de ser de la transparencia es facilitar el control institucional y social para garantizar el mejor uso e impacto de los recursos públicos disponibles. Con el ejercicio de la transparencia, es posible vigilar, evaluar, participar y exigir a la administración pública. Sin embargo, si la transparencia no se presenta de forma amigable para la ciudadanía, pasa a ser un instrumento técnico de especialistas que ofrece un aprovechamiento limitado. Por ello, la transparencia sólo alcanza su objetivo máximo si les sirve a las personas.

Desde la óptica institucional, tradicionalmente se publica lo que no compromete a las autoridades institucionales, o asuntos sin un interés mayor para la ciudadanía en cuanto a lo que quiere o necesita saber. También, es típico que la información que publican las instituciones no sea fácil de comprender o utilizar, mucho menos de vincularse entre ella, esto ante la ausencia de estándares básicos que permitan conectar datos de una institución con otra.

Por ello, el ITSP 2.0 visualiza a las y los habitantes del país como sujetos activos y propone realizar una evaluación de la transparencia bajo esta concepción. Siendo el acceso a la información pública un derecho humano, constitucional y legal en Costa Rica, es imperativo que existan en el país mecanismos en que promuevan la creación de valor y de diálogo a partir de la información pública. En este escenario, se propone el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense 2.0.

a. Antecedentes de la metodología 1.0

El ITSP en su primera versión, se diseñó en el año 2015 y se aplicó de forma anual desde ese mismo año hasta el 2021, con el propósito de medir el estado de situación de la transparencia del sector público costarricense a partir de la publicación proactiva de información pública. La metodología original se aplicó durante esos 7 años, alcanzó poco más del 80% de todas las instituciones públicas y permitió una comparabilidad exacta entre todas sus ediciones.

Durante estos años de aplicación, el ITSP fue capaz de monitorear las mejoras en la transparencia del sector público costarricense, de orientar la implementación de la transparencia ante un marco jurídico limitado, de convertirse en un compromiso estrella en el marco internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto, e incluso, de reconocer el impacto de la pandemia en el derecho de acceso a la información pública.

Con la evolución de la transparencia alcanzada en el país desde el 2015 hasta la fecha, tanto en términos normativos como institucionales, el ITSP 2.0 se construye para examinar y exponer verdades más completas, para alinearse al nuevo marco jurídico y para buscar la presentación de la información pública en formas que permitan maximizar su uso por un número mayor de actores, destacando entre ellos, las y los habitantes.

b. Justificación

La evaluación de la transparencia de las instituciones públicas no es una actividad ajena a las atribuciones de la Defensoría de los Habitantes de los Habitantes de la República (DHR), pues la transparencia se presenta como una premisa básica para el buen funcionamiento de los poderes públicos.

El artículo 1 de la ley N°7319, establece que la DHR debe velar porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho. Además, debe de promocionar y divulgar los derechos de las personas habitantes.

En este sentido, la Sala Constitucional manifestó que la Defensoría de los Habitantes tiene entre sus funciones, defender los derechos e intereses legítimos de las personas ciudadanas frente a la Administración (Voto N.º 7730-2000). Asimismo, se reconoce que diferentes órganos del Estado cuentan con funciones que establecen un sistema de pesos y contrapesos, esto como una garantía al respeto del ordenamiento jurídico en beneficio directo de todas las personas habitantes del país (Voto N.º 4091-94).

Además, en relación con el marco jurídico vigente, el Estado costarricense cuenta con una serie de instrumentos que establecen obligatoriedad a las instituciones públicas de cumplir con la transparencia y el acceso a la información. Entre los más importantes se enumeran los siguientes:

- Constitución Política de la República de Costa Rica
- Ley Marco de Acceso a la Información Pública (N.º 10554)
- Ley de Sistema Nacional de Archivos (N.º 7202)
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (N.º 8422)
- Ley General de Contratación Pública (N.º 9986)
- Ley Marco de Empleo Público (N.º 10159)
- Ley de Protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales (N.º 8968)
- Decreto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (N.º 40200)
- Decreto Apertura de Datos Públicos (N.º 40199)
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024-2027

Particularmente, la Ley Marco de Acceso a la Información Pública en su artículo 17 inciso c), establece la obligación de todas las instituciones públicas de incluir en su memoria o informe anual de labores una sección denominada "*Acceso a la Información y Transparencia*", en la que deben señalar el lugar que ocupó dicha institución en el período anterior del Índice de Transparencia del Sector Público, añadiendo los comentarios u observaciones que estime pertinentes a ese respecto.

c. Metodología 2.0

La metodología 2.0 que se presenta en este documento busca robustecer la evaluación de la transparencia y continuar la contribución que el Índice ha realizado en la conformación de instituciones públicas más transparentes y cercanas a la ciudadanía. Las múltiples mejoras aplicadas a la nueva metodología se pueden observar en:

- Proceso de captura de datos: para garantizar mayor cercanía con la información realmente publicada por las instituciones públicas.

- Actualización según el marco jurídico: para que los indicadores evaluados muestran en una buena medida el nivel en que las instituciones están cumpliendo con obligaciones legales.
- Exclusión de temas superados e inclusión de temas innovadores: para eliminar indicadores que están obsoletos a la fecha y agregar indicadores de temas innovadores de gran relevancia, como por ejemplo el uso declarado de la inteligencia artificial.
- Establecimiento de estándares mínimos en la calidad de contenidos: para procurar la disponibilidad de más información de valor y su interconexión con la información publicada con otras instituciones.
- Solicitudes de acceso a la información: para incluir los resultados y la experiencia de aplicar el derecho a solicitar información pública a cualquier institución del Estado costarricense.
- Participación ciudadana y datos abiertos: para modernizar los indicadores contenidos en estas dos áreas que en su momento eran completamente innovadoras en una evaluación de transparencia.
- Replanteamiento de pesos: para asignar un peso o importancia relativa a cada dimensión, variable e indicador del ITSP 2.0 según los cambios aplicados en los temas evaluados.

El ITSP 2.0 se elaboró a partir de las lecciones aprendidas del ITSP 1.0, la evolución experimentada en el país en materia de transparencia y acceso a la información, y el reconocimiento de buenas prácticas internacionales.

2. Principios rectores

El ITSP 2.0 está guiado, en su diseño y desarrollo por los siguientes principios:

- **Relevancia:** busca ofrecer información detallada y precisa del estado de situación de la transparencia y el acceso a la información de las instituciones públicas y del Estado costarricense como un todo.
- **Transversalidad:** los indicadores evaluados aplican a todas las instituciones públicas y pueden ser evaluados por medios digitales.
- **Exhaustividad:** utiliza un amplio conjunto de indicadores, agrupados en diferentes dimensiones, para proporcionar una evaluación bastante completa de la transparencia y el acceso a la información pública.
- **Simplicidad, replicabilidad y confiabilidad:** los métodos para la recolección y procesamiento de datos son transparentes, sencillos, replicables y con mecanismos para garantizar la objetividad y confiabilidad en los resultados.

Por su parte, cada aplicación de la metodología de ITSP 2.0 debe estar guiada por los siguientes principios:

- **Imparcialidad:** la evaluación de las instituciones públicas, aplicando la metodología 2.0, debe estar a cargo de una tercera parte que es independiente y que cuenta con las capacidades necesarias.
- **Anualidad:** la evaluación del Índice se debe aplicar de forma anual manteniendo estricto apego a la metodología para garantizar la comparabilidad de los resultados entre una edición y otra.
- **Precisión:** las calificaciones del Índice se deben determinar a partir de fuentes primarias de información procedentes de una encuesta institucional y sitios web oficiales de las instituciones públicas.

- **Especificidad:** la calificación de cada indicador se debe determinar a partir de una evidencia única que no se reutiliza para la calificación de otro indicador. En este sentido, los indicadores del ITSP 2.0 son mutuamente exclusivos y colectivamente exhaustivos.

3. Estructura

El ITSP 2.0 está compuesto por una jerarquía de 3 niveles que ubica en el nivel superior **4 dimensiones**, mismas que no requieren de la captura de información porque su situación y calificación se define a partir de variables que las componen. Es así como el nivel intermedio de la estructura del ITSP están **las variables**, las cuales están conformadas por un grupo de indicadores. Las variables no requieren de la captura de información porque su estado de situación y calificación se define a partir de los indicadores que la componen. Finalmente, en el nivel inferior están los **indicadores**. Estos son el punto central de la evaluación, representan la pieza de información más granular sobre la cual se busca evidencia durante la captura de datos para determinar el nivel de cumplimiento y con ello, la calificación correspondiente.

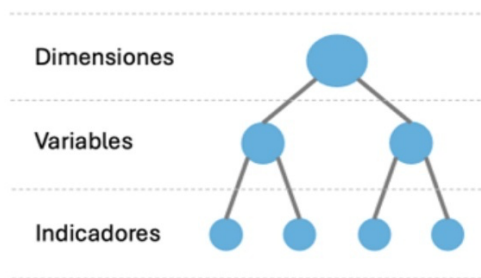


Figura 1: Estructura del ITSP 2.0 (fin ilustrativo)

Las **cuatro dimensiones** propuestas por el ISTP 2.0 representan agrupaciones según el tipo o similitud de la información que contienen:

1. **Información institucional:** Evalúa información general que define y describe a la institución, así como la disponibilidad de herramientas para acceder a los contenidos y para conocer condiciones especiales referentes a la accesibilidad e inteligencia artificial.
2. **Rendición de cuentas:** Evalúa los diferentes documentos y datos que demuestran las actividades realizadas por la institución, contenidas en planes, informes u otros.
3. **Participación y solicitudes de información:** Evalúa los espacios que la ciudadanía dispone para participar en asuntos de interés del quehacer institucional, así como las condiciones para solicitar y recibir información pública, junto con la disponibilidad de estadísticas asociadas con estas solicitudes.
4. **Presupuestos, puestos y contratación pública:** Evalúa la disponibilidad de información y datos que visibilizan las principales formas de uso de recursos públicos. Estos datos deben cumplir especificaciones de calidad para realizar análisis profundos y para conectar datos de diferentes instituciones.

En resumen, el ITSP está compuesto por **4 dimensiones, 16 variables, y 82 indicadores**. Particularmente, el tema de datos abiertos, que era una dimensión de la metodología anterior pasó a ser un elemento transversal de la evaluación que se evalúa en diferentes dimensiones. A continuación, se detallan las variables para cada uno de las dimensiones:

a. **Dimensión: Información institucional:**

Esta dimensión tiene **4 variables y 21 indicadores**. Las variables evaluadas son:

- *Información institucional básica:* Evalúa la disponibilidad de información vinculada con la creación de la institución, descripción de sus funciones e información de contacto.
- *Organización y funciones:* Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la estructura organizacional, las funciones de las unidades institucionales y la forma de acceder a los trámites y servicios.
- *Herramientas para acceso a la información:* Evalúa la existencia y el funcionamiento de herramientas en el sitio web para facilitar el acceso a la información.
- *Condiciones especiales:* Evalúa la disponibilidad de condiciones requeridas por instrumentos jurídicos y buenas prácticas asociadas con el acceso a la información, la accesibilidad y la inteligencia artificial.

b. **Dimensión: Rendición de cuentas**

Esta dimensión está conformada por **5 variables y 21 indicadores**. Las variables evaluadas son:

- *Planes institucionales:* Evalúa la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros.
- *Informes institucionales:* Evalúa la disponibilidad de informes de cumplimiento de los planes institucionales.
- *Informes de unidades específicas:* Evalúa la disponibilidad de informes de unidades institucionales específicas, particularmente, auditoría, archivo, contraloría de servicios y acceso a la información.
- *Informes de gastos y beneficios a personas particulares:* Evalúa la disponibilidad de informes de viajes, gastos de representación y beneficios otorgados a personas particulares.
- *Actas y resoluciones:* Evalúa la disponibilidad de las decisiones tomadas por los jefes institucionales.

c. **Dimensión: Participación y solicitudes de información**

Esta dimensión está conformada por **4 variables y 18 indicadores**. Las variables evaluadas son:

- *Mecanismos de participación:* Evalúa la disponibilidad de diferentes mecanismos o canales para realizar procesos de consulta ciudadana.
- *Invitaciones a espacios de participación:* Evalúa que la institución realice procesos intencionados y organizados de consulta ciudadana respecto a temas del quehacer institucional de forma virtual y presencial, e informe de los resultados de estos.
- *Solicitudes de acceso a la información:* Evalúa el cumplimiento de las condiciones clave establecidas por la ley al presentar una solicitud de información.
- *Estadísticas de las solicitudes de información:* Evalúa la disponibilidad de las estadísticas que demuestran el accionar de la institución ante las solicitudes de información.

d. Dimensión: Presupuestos, puestos y contratación pública

Esta dimensión está conformada por **3 variables y 22 indicadores**. Las variables evaluadas son:

- *Contratación pública*: Evalúa la disponibilidad de información y datos asociados con la contratación pública.
- *Presupuesto*: Evalúa la disponibilidad de información y datos asociados con el presupuesto y la ejecución presupuestaria.
- *Información de puestos públicos*: Evalúa la disponibilidad de información y datos asociados con el recurso humano de las instituciones.

4. Proceso de investigación

a. Flujo de proceso

La implementación del ITSP 2.0 consta de un proceso de cuatro etapas, como se muestra y describe a continuación:

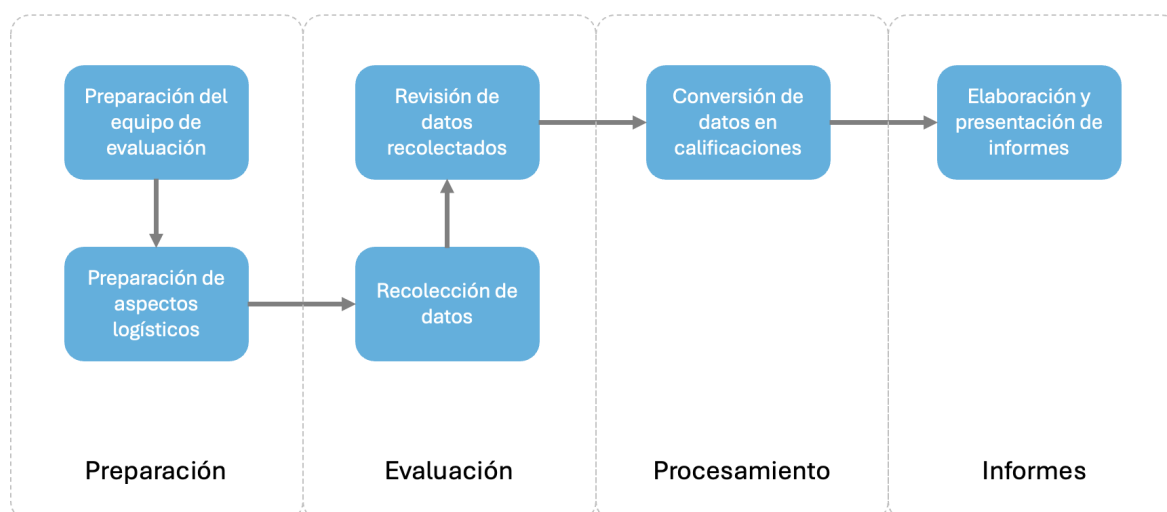


Figura 2: Proceso de implementación del ITSP 2.0

Preparación:

- Conformación del equipo de evaluación: se conforma el equipo de personas evaluadoras y se capacitan a profundidad para llevar a cabo la evaluación.
- Preparación de aspectos logísticos: se definen las instituciones a evaluar, se levantan datos de contacto, se preparan y envían los oficios y las encuestas institucionales.

Evaluación:

- Recolección de datos: se lleva a cabo la evaluación de la información oficiosa con el apoyo de la encuesta institucional y se evalúan los resultados de las solicitudes de información.
- Revisión de datos recolectados: se aplican los procesos de tercera persona evaluadora revisando las evidencias aportadas para determinar la calificación final para cada indicador,

y se revisan los datos recolectados referentes a las solicitudes de información para su resultado final.

Procesamiento:

- Conversión de datos en calificaciones: los datos recolectados se convierten en calificaciones que se presentan en una escala de 0 a 100 a partir de los resultados finales de la evaluación y los pesos relativos de cada indicador, variable y dimensión.

Informes:

- Elaboración y presentación de informes: a partir de las calificaciones se prepara un informe de resultados que presenta hallazgos, conclusiones y recomendaciones, así como una base de datos que de forma estructurada presenta los resultados de cada institución para cada indicador. Toda la documentación se publica en el sitio web de la DHR y se presenta de forma oficial en un evento a determinar también por la DHR.

b. Formulario de encuesta institucional

Un elemento diferenciador de la metodología 2.0 es la aplicación de un formulario de encuesta institucional. Este instrumento se agregó al proceso de recolección de datos para ofrecer mayor seguridad en la evaluación de la información que las instituciones han publicado y para reducir pequeños márgenes de error que pudieran presentarse ante una evaluación que solo depende de las personas evaluadoras.

Este formulario no sacrifica el principio fundamental del ITSP 2.0 de evaluar la óptica ciudadana porque esta es solo un insumo y no representa las respuestas definitivas. Además, ofrece a las instituciones comprometidas la oportunidad de señalar dónde se encuentra la información requerida por el Índice para obtener una calificación precisa.

Las respuestas y evidencias del formulario de la encuesta institucional son revisadas por dos personas evaluadoras, cumpliendo con el rol de la persona ciudadana, que de forma independiente determinan si la información aportada por la institución cumple con lo establecido por el indicador. De manera que la decisión final con respecto a un indicador es la determinada por la organización a cargo de la evaluación y no por la institución evaluada.

Pese a que el proceso de recolección de datos haya incluido el formulario de encuesta institucional, esta no es obligatoria y las instituciones pueden no completarla. Cuando esto suceda, la evaluación correrá con normalidad sin insumos, dependiendo solo de la organización a cargo de la evaluación.

Este formulario de encuesta institucional empezará a aplicarse en la evaluación del ITSP 2026.

5. Recolección de datos

Al igual que la metodología predecesora y, tal y como se ha señalado en este documento, la evaluación de la transparencia de las instituciones públicas se basa en la perspectiva ciudadana. De esta manera, se promueve la legitimidad democrática, la rendición de cuentas efectiva y el empoderamiento de las personas habitantes.

Para garantizar que la transparencia se evalúa desde la perspectiva ciudadana, el proceso de captura de datos se basa en:

- La información que las instituciones suben en sus sitios web de forma oficiosa y está a disposición del público en general. Lo anterior permite contribuir a la transparencia activa.
- La información que recibe una persona ciudadana, después de solicitar información pública a una institución, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional. Lo que también se llama publicación reactiva de información o atención al derecho de solicitud de información. **Esta modalidad de recolección de información se aplicará a partir del 2026.**

Para garantizar la imparcialidad y objetividad en la evaluación y procesamiento de los datos, la metodología del ITSP 2.0 es conveniente que sea aplicada por una tercera parte que no es evaluada ni el dueño de la evaluación. Es indispensable que la organización evaluadora esté capacitada en la gestión pública y posea un conocimiento profundo de esta metodología, así como de cada uno de los indicadores evaluados.

El número y la identidad de instituciones para evaluar debe ser acordado con la Defensoría de los Habitantes de la República.

a. Evaluación de publicación de información de manera oficiosa

De acuerdo con lo descrito en este documento, el ITSP 2.0 evalúa la publicación proactiva de información a partir de lo que es requerido por el marco jurídico nacional, así como por lo reconocido como buenas prácticas internacionales.

Un aspecto diferenciador de la metodología 2.0 con respecto a su predecesora es la aplicación de un formulario de encuesta institucional, como se señaló con anterioridad. Mediante este instrumento, que se completa de forma voluntaria, las instituciones evaluadas tienen la oportunidad para señalar la ubicación exacta en sus sitios web de dónde se encuentra la información requerida por los indicadores del índice; y con ello, procurar una evaluación más exacta de la información que está disponible para la ciudadanía.

A continuación, se presenta y describe el proceso de evaluación de la información oficiosa:

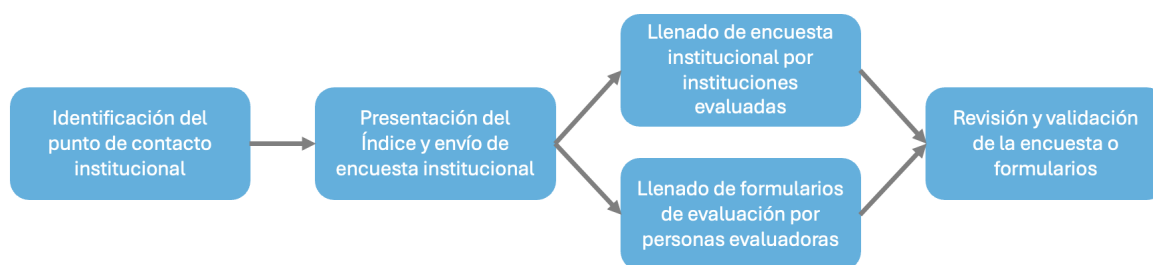


Figura 3: Proceso para evaluación de información oficiosa

1. *Identificación del punto de contacto institucional*: la DHR, establecerá en el marco de la Red Interinstitucional de Transparencia, el punto de contacto en cada institución en materia de transparencia y acceso a la información. En caso de que una institución no cuente con un punto de contacto especializado en esta materia, se debe identificar un punto de contacto genérico.

2. *Presentación del Índice y envío de formulario de encuesta:* la DHR, enviará un oficio a cada institución por evaluar, particularmente al punto de contacto y a la máxima autoridad jerárquica, presentando y anunciando la aplicación del ITSP. Junto con el oficio, debe compartir el enlace al formulario de encuesta institucional acompañada de instrucciones para completarla. **Este oficio y formulario de encuesta institucional empezará a aplicarse en la evaluación del ITSP 2026.**
3. *Llenado de formulario de encuesta institucional:* siguiendo el lineamiento legal de 10 días hábiles para la entrega de información pública, la DHR ofrecerá ese mismo plazo para recibir los formularios completados. Durante estos días, la DHR dará seguimiento y atenderá cualquier pregunta de forma oportuna. En caso de ser necesario y ante justificación de la institución evaluada, el plazo para completar la encuesta puede extenderse por 5 días hábiles adicionales.

Una vez que se hayan recibido las respuestas de los formularios en el plazo establecido, la DHR trasladará dicha información a quien vaya a efectuar la evaluación del ITSP a efectos de que tome la encuesta como un insumo más en la localización de la información requerida.

4. *Cumplimiento o incumplimiento en el llenado del formulario de la encuesta:* Si una institución no cumplimenta el formulario, la evaluación del ITSP se realizará indistintamente por las personas evaluadoras navegando en los sitios web institucionales.

En caso de que el formulario sea cumplimentado, las personas evaluadoras iniciarán el proceso navegando desde el sitio web principal de la institución y siguiendo la ruta que la misma institución haya establecido en el formulario para encontrar la información requerida. Se evaluará información que esté fuera del sitio web institucional, sólo si existe un enlace que lleve a la persona evaluadora fuera de la web institucional. Una vez identificada la información o la ausencia de ella, se registra la existencia o no de la información, identificando el URL, como evidencia.

5. *Revisión y validación del formulario de encuesta institucional:* Las respuestas al formulario de la encuesta compartida por la institución se consideran insumos para reconocer dónde está publicada la información requerida por los indicadores del ITSP. Por ello, la organización a cargo de la evaluación debe revisar cada respuesta y URL ofrecido para validar si efectivamente corresponde a la información solicitada por el indicador. En caso de que la evidencia no respalde la respuesta seleccionada, la persona evaluadora debe ajustar la respuesta como corresponda.

Este proceso de revisión y validación se debe realizar por **dos personas evaluadoras de forma independiente**. Si las respuestas de ambas personas son las mismas esa será la respuesta final. Caso contrario, si las respuestas de las personas evaluadoras son distintas, el proceso requiere de la participación de una tercera persona evaluadora para resolver la diferencia. La coincidencia de respuesta de la tercera persona evaluadora respecto a cualquiera de las dos primeras será la respuesta final definitiva.

b. Sobre los sitios web y su evaluación

Siendo que el ITSP es un instrumento que evalúa de manera importante los sitios web, es necesario referirse a la existencia o no del sitio.

Si una institución pública no tiene un sitio web disponible en el momento de la evaluación, esta institución tiene una segunda oportunidad para ser evaluada que se aplica en un plazo de 5 días hábiles después de haber realizado la primera consulta. Si después de hacer la segunda consulta el sitio web aún no está disponible, el informe de resultados el ITSP expondrá tal situación y la institución aparecerá en dicho informe con una calificación de **cero puntos**. Lo anterior por cuanto la no disponibilidad del sitio web constituye un impedimento frontal para que cualquier persona ciudadana pueda ejercer su derecho de acceso a información por medios digitales, tanto a la información publicada de forma proactiva como a la información que pueda estar disponible por medio de solicitudes de información electrónicas. Los plazos y horas en que se ejecutan las evaluaciones quedan registrados en una bitácora.

Si un sitio web de una institución evaluada funciona, pero tiene una o varias secciones en construcción o vacías, la institución es evaluada a partir de la información disponible siguiendo los procesos descritos con anterioridad.

c. Evidencia válida

La evidencia válida, tanto en el formulario de encuesta institucional como en las evaluaciones realizadas por las personas evaluadoras, consiste en un URL o un enlace específico, que permita que cualquier persona sin necesidad de iniciar sesión, pueda tener acceso a la información que contiene esa URL.

Los enlaces que sean consignados en el formulario de encuesta, deben funcionar al momento de las revisiones para que sean válidos. Si por alguna razón el enlace no funciona, entonces se corre la evaluación a partir de las personas evaluadoras, sin considerar ese insumo particular de la encuesta.

d. Temporalidad de la información

La evidencia con la información que respalda un indicador debe corresponder al año en curso, excepto que la descripción del mismo indicador manifieste lo contrario. Con ello, se garantiza que la información evaluada sea actualizada y oportuna para la ciudadanía.

e. Ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información

Con la finalidad de fortalecer el ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información, este documento metodológico propone, además del uso del formulario de encuesta institucional, la realización de dos solicitudes de información dirigidas a las instituciones. Estas solicitudes se versarán sobre temas previamente definidos y permitirán evaluar la respuesta en función del tiempo y la legalidad del requerimiento.

Una de las solicitudes corresponde a información que legalmente debe ser entregada a la persona que solicita y la otra, por el contrario, se referirá a información que debe ser denegada, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, por no corresponder legalmente.

Este ejercicio se coordinará desde la Defensoría de los Habitantes y sumado al formulario de encuesta institucional, constituyen insumo valioso para el cumplimiento de los indicadores del ITSP en materia de solicitud de información pública. **Estos requerimientos de información serán aplicados a partir del 2026.**

f. Mecanismos para aumentar la objetividad de la evaluación

A continuación, se presentan los mecanismos más importantes para reducir la subjetividad de las personas evaluadoras y de las instituciones sujetas a la evaluación durante la captura de datos:

- *Escalas con niveles de cumplimiento:* siendo los indicadores los componentes del ITSP 2.0 que se someten a evaluación, estos cuentan con descripciones para que la pieza de información evaluada sea clara para todas las partes involucradas. Además, cada indicador cuenta con una escala de evaluación que indica el nivel de madurez presentado por la institución en el tema evaluado. Esta escala ilustra; la calificación más baja como el nivel más bajo de cumplimiento y la calificación más alta como el nivel óptimo de cumplimiento. Las escalas permiten distinguir entre instituciones los niveles de madurez presentados para un mismo tema; y permiten, desde la óptica de la evaluación, tener claridad del puntaje que le corresponde a la institución según su propia situación. Esto permite que cada institución sea evaluada con la misma medida por parte de la organización a cargo de la evaluación.
- *Registro de evidencias:* tanto el formulario de encuesta institucional como el formulario de evaluación utilizado por la organización a cargo de la evaluación cuenta con campos para registrar la evidencia que sostiene cada evaluación. Cada pregunta de la encuesta institucional requiere del registro de un URL con el que se verifica el nivel de cumplimiento de la institución, y posteriormente, los formularios de evaluación de la organización a cargo de la evaluación registran la evidencia final que justifica el puntaje asignado para cada indicador.
- *Evaluaciones dobles:* para que un resultado de un indicador sea considerado final, es necesario que dos personas evaluadoras coincidan en su evaluación independiente. Si las dos primeras personas evaluadoras asignan un mismo resultado en la escala de cumplimiento, ese resultado es final. Si las dos primeras personas difieren, una tercera persona realiza su propia evaluación para resolver la diferencia, debiendo decidir con cuál de las dos primeras coincide.

6. Procesamiento de datos

a. Fórmula matemática

Para obtener las calificaciones del índice se aplica el siguiente cálculo matemático:

$$\text{Calificación ITSP 2.0} = \sum p_d (\sum p_v (\sum p_i \cdot i))$$

Donde p_i es el peso para cada indicador calificado i (en un rango 0-100) dentro de cada variable, p_v es el peso de cada variable calificada dentro de cada dimensión, y p_d es el peso de cada dimensión calificada del ITSP 2.0.

Este cálculo paso a paso y con algunos ejemplos se puede observar a continuación:

1. Considerar el peso diferenciado que va de cero a uno (0-1) para cada indicador, variable y dimensión.
2. El resultado final de la evaluación de cada indicador (i), el que queda de la revisión de la tercera persona evaluadora, se convierte en un puntaje que va de cero a uno (0-1). Por

ejemplo: si la respuesta en la escala de evaluación fue de 4 (entre 0-5 posible), entonces el puntaje obtenido es 0,80.

3. Cada indicador aporta una porción del puntaje que recibe la variable ubicada en el nivel superior. La porción de este puntaje está determinada por el peso del indicador (P_i) multiplicado el puntaje obtenido por ese indicador (i). Por ejemplo, si el indicador pesa 0,24 y el puntaje obtenido fue 0,80 (porque obtuvo 4 puntos en la escala 0-5), entonces este indicador aporta a la variable 0,19 puntos.
4. El puntaje total de cada variable (P_v) se obtiene por la sumatoria de todos los puntos que aportan sus indicadores según lo descrito en el punto anterior. Basta con la sumatoria de estos indicadores porque el máximo posible es de 1, el cual representaría también los 100 puntos. De manera que este puntaje sería la nota que obtiene la variable.
5. De la misma manera, cada variable aporta una porción de puntos a la dimensión que se ubica en el nivel superior. El proceso descrito en los puntos 3 y 4 anteriores se aplica de manera idéntica para conocer las notas de las dimensiones.
6. El resultado final es una calificación que va de cero a uno (0-1), que al multiplicarse por 100 se obtiene una calificación en la escala 0-100, que es la utilizada para presentar los resultados.

Los resultados de la evaluación generan una base de datos con las calificaciones detalladas para cada institución. Esta base de datos se debe hacer pública junto con el informe de resultados del Índice, los cuales también se deben publicar con una licencia abierta.

b. Definición de pesos

El ITSP 2.0 realizó un esfuerzo en términos de su estructura para contar con un número de indicadores similar para cada variable y dimensión. Así como para establecer parámetros de evaluación similares dentro de cada indicador.

También, durante su construcción se aplicaron pruebas para observar qué diferencias mostraban las calificaciones utilizando pesos diferenciados y pesos igualitarios. Con ellas, se reconoció que, aunque existieron diferencias, estas no fueron sustanciales en las calificaciones finales de 0-100 que obtenían las instituciones. Estas pruebas se realizaron con datos de la versión 1.0.

Por ello, la asignación de pesos para el ITSP 2.0 inicia de pesos igualitarios y a partir de ellos, se añadieron ligeros ajustes para presentar la profundidad y complejidad de algunos temas específicos de la evaluación. La asignación de los pesos se realizó mediante el criterio de experto validado por el grupo de personas expertas consultadas.

c. Informes de resultados

A partir de las calificaciones finales de cada componente del Índice se elabora un informe que considera la preparación, publicación y socialización de los resultados finales. El informe de resultados debe incluir:

- Introducción para presentar el ITSP 2.0
- Descripción de la metodología, decisiones técnicas asociadas y cualquier limitación que se haya presentado
- Resultados nacionales y resultados para cada dimensión

- Comparación entre años (cuando exista más de una evaluación)
- Resultados según naturaleza jurídica (tipos de institución)
- Fluctuaciones de las instituciones (cuando exista más de una evaluación)
- Ranking nacional
- Conclusiones
- Anexos con las instituciones públicas evaluadas, instrumentos de captura de datos, calificaciones nacionales para cada componente del Índice y visualización con resumen de resultados por institución
- Base de datos con resultados desagregados

Después de la presentación y publicación de los resultados, es normal que las instituciones y otras partes interesadas planteen preguntas y soliciten capacitación u otras formas de apoyo. La DHR en coordinación con organizaciones aliadas planificará y responderá a estas necesidades.

Uno de los objetivos que la aplicación del ITSP ha perseguido desde sus inicios en el 2015, es la mejora institucional continua. Conforme a los resultados que se obtengan en las evaluaciones, se procurará, en el marco de las competencias de la DHR y en asocio con otras instituciones, academia y otras organizaciones de sociedad civil, contribuir en el mejoramiento progresivo del desempeño institucional, de forma tal que, con cada medición se procure una mayor exigencia de cumplimiento por parte de cada institución evaluada.

Asimismo, la DHR y otras organizaciones aliadas realizarán eventos u otro tipo de actividades que lleven a promocionar el ITSP 2.0, sus resultados e implicaciones.

7. Gobernanza metodológica

Las definiciones metodológicas del ITSP 2.0 corresponden a la DHR. Cualquier revisión, actualización o ajuste a las reglas y procesos establecidos en este documento requieren de la completa aprobación de la DHR.

Asimismo, cada evaluación anual que realice la organización designada estará bajo la supervisión de la DHR. Para ello, se establecerán los mecanismos de control que se consideren pertinentes para cada una de las etapas del proceso de implementación, particularmente: preparación, evaluación, procesamiento e informes.

Sin limitar lo señalado, la DHR podrá determinar la construcción de grupos de trabajo o grupos de expertos bajo los cuales podrá recopilar insumos para realizar cualquier ajuste metodológico; o bien, podrá constituir de manera más formal un Comité Directivo o Consultivo que apoye la estabilidad y rigurosidad metodológica del ITSP.

8. Estándares e insumos utilizados

Para la construcción de los indicadores del ITSP 2.0 se recurrió a una serie de instrumentos para asegurar el alineamiento con buenas prácticas internacionales y el ordenamiento jurídico nacional. A continuación, se describen los estándares y normas utilizadas para los temas más importantes:

- Contratación Pública: Se utilizó el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (OCDS por sus siglas en inglés), la evaluación internacional del Barómetro Global de Datos (GDB por sus siglas en inglés), y la Ley General de Contratación Pública N° 9986.

- Presupuesto: Se utilizó el Open Fiscal Data Package promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés), el Open Knowledge Foundation y el Banco Mundial (WB), la evaluación internacional del GDB y los clasificadores definidos por el Ministerio de Hacienda según la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131.
- Recurso humano: Los manuales de clases y especialidades del Servicio Civil, buenas prácticas de instituciones con altos niveles de transparencia según las evaluaciones anteriores del Índice de Transparencia del Sector Público y la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159.
- Datos abiertos: la evaluación internacional del GDB, los principios de datos abiertos de gobierno de la iniciativa opengovdata y la investigación del Instituto de Datos Abiertos (ODI por sus siglas en inglés).
- Accesibilidad: Directriz No. 036 MTSS-MICITT "Implementación de accesibilidad de la red de los sitios del sector público"; Lineamientos del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para DIRECTRIZ N.º 036 y los Lineamientos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para DIRECTRIZ N.º 036.
- Inteligencia artificial: Los principios de la inteligencia artificial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2024-2027, emitido por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones de Costa Rica.
- Indicadores varios: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N.º 10554, el Decreto de Transparencia y Acceso a la Información Pública N.º 40200, el Decreto Apertura de Datos Públicos N.º 40199, la Ley de Sistema Nacional de Archivos N.º 7202 y la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios N.º 9158.

Anexo 1: Instrumento de evaluación

La siguiente tabla muestra la estructura central del ITSP 2.0, conformado por los componentes de evaluación, sus dimensiones, variables e indicadores.

No.	Nombre	Descripción	Peso
1	Información institucional	Evalúa información general que define y describe a la institución, así como la disponibilidad de herramientas para acceder a contenidos y para conocer condiciones referentes a la accesibilidad e inteligencia artificial.	25%
1.1	Información institucional básica	Evalúa la disponibilidad de información vinculada con la creación de la institución, descripción de sus funciones e información de contacto.	25%
1.1.1	Marco jurídico aplicable	Están disponibles las diferentes normas que regulan el accionar institucional y específicamente se incluye entre ellas la Ley que creó la institución. Escala 0-5	15%
1.1.2	Descripción institucional	Está disponible una descripción general de la institución que incluye: - Misión - Visión - Valores - Funciones u obligaciones - Tipo de institución según su naturaleza jurídica Escala 0-5	15%
1.1.3	Información de jerarcas	Está disponible la información que presenta el perfil profesional o currículum de las personas jerarcas de la institución (incluye juntas directivas, concejos municipales, viceministros/as). Escala 0-5	15%
1.1.4	Información de contacto	Está disponible claramente la siguiente información: - Dirección física - Horario de atención - Número de central telefónica - Email de contacto - Enlaces a las redes sociales Escala 0-5	15%
1.1.5	Directorio institucional	Está disponible un directorio que incluye todas las personas funcionarias, o al menos una persona de contacto para todas las unidades institucionales con la siguiente información: - Nombre - Puesto - Correo electrónico - Número telefónico Escala 0-5	20%
1.1.6	Avisos y Noticias	Está disponible una sección de avisos y/o noticias actualizadas, relacionados al quehacer institucional. Escala 0-5	20%

No.	Nombre	Descripción	Peso
1.2	Organización y funciones	Evalúa la disponibilidad de información vinculada a la estructura organizacional, las funciones de las unidades institucionales y la forma de acceder a los trámites y servicios.	25%
1.2.1	Estructura organizacional	Está disponible la estructura de la organización y/o el organigrama de la institución que incluye todas unidades que la conforman. Escala 0-5	15%
1.2.2	Funciones de unidades organizacionales	Está disponible una descripción de las funciones de las unidades que conforman la institución, de acuerdo con lo publicado como estructura de la organización. Escala 0-5	20%
1.2.3	Servicios institucionales	Está disponible la descripción de todos los servicios que ofrece la institución. Escala 0-5	15%
1.2.4	Trámites y requisitos para servicios	Está disponible el proceso, trámites y requisitos que son necesarios para tener acceso a cada uno de los servicios de la institución. Escala 0-5	25%
1.2.5	Reclutamiento de personal institucional	Están disponibles todas las oportunidades/convocatorias para contratar personal que va a ocupar una plaza en la institución, incluyendo: - Puesto - Resultados esperados - Responsabilidades - Condiciones de trabajo - Competencias - Requisitos - Fechas importantes En caso de que no hayan existido oportunidades para el año en curso, la institución debe señalar de forma expresa. Escala 0-5	25%
1.3	Herramientas para acceso a la información	Evalúa la existencia y el funcionamiento de herramientas en el sitio web para facilitar el acceso a la información.	20%
1.3.1	Buscador	Existe, está ubicado en un lugar visible y funciona el buscador interno de contenidos. Escala 0-5	20%
1.3.2	Mapa de sitio	Existe un mapa de sitio que funciona de forma interactiva para acceder de forma directa a contenidos específicos. Escala 0-5	20%
1.3.3	Apartado de transparencia	Está disponible un apartado especial de transparencia visible en la página de inicio del sitio web que contiene la mayor parte de la información solicitada por este Índice de Transparencia. Si/No	20%
1.3.4	Red Interinstitucional de Transparencia	Es la institución miembro de la Red Interinstitucional de Transparencia promovida por la Defensoría de los Habitantes de la República. Si/No	20%

No.	Nombre	Descripción	Peso
1.3.5	Información actualizada	Está disponible la fecha de la última actualización del sitio web, y tiene menos de un mes a la fecha actual. Escala 0-5	20%
1.4	Condiciones especiales	Evalúa la disponibilidad de condiciones requeridas por instrumentos jurídicos y buenas prácticas asociadas con el acceso a la información, la accesibilidad y la inteligencia artificial.	30%
1.4.1	Declaración de accesibilidad	Está disponible una sección dedicada a informar el nivel de accesibilidad que incluye: - Nivel de accesibilidad alcanzado según la norma WCAG vigente - Medio de contacto para temas de accesibilidad - Identificación de partes del contenido que no sean accesibles - Alternativas para acceder a estas partes - Fecha de la última revisión de accesibilidad Escala 0-5	20%
1.4.2	Accesibilidad mediante teclado	Está disponible una sección de accesibilidad que indique cómo navegar con teclado, incluyendo: - Atajos en teclado, detallados según el tipo de navegador y sistema operativo - Programación de teclas rápidas, detalladas según el tipo de navegador y sistema operativo Escala 0-5	10%
1.4.3	Reporte de accesibilidad	Está disponible el reporte anual del control de calidad de los contenidos del sitio web según criterios de accesibilidad. Si/No	15%
1.4.4	Declaración de uso de inteligencia artificial	Está disponible una sección que explique para cada aplicación de IA utilizada por la institución lo siguiente: - Razones para su desarrollo - Modelos algorítmicos - Datos que orientan los modelos - Lógica de utilización En caso de no contar con aplicaciones de IA, la institución debe señalar de forma explícita. Escala 0-5	35%
1.4.5	Dominio público	El sitio web indica que todo el material producido por la institución se encuentra bajo el dominio público, con excepción de los datos personales, los límites que están establecidos en la Constitución y otras leyes aprobadas por la Asamblea Legislativa. Si/No	20%

2	Rendición de cuentas	Evalúa los documentos y datos relacionados con diferentes tipos de planes e informes que demuestran las actividades realizadas por la institución.	25%
2.1	Planes institucionales	Evalúa la disponibilidad de planes estratégicos, planes operativos, de desarrollo y otros.	15%

2.1.1	Plan estratégico institucional	Está disponible el plan estratégico institucional que cubre un periodo de varios años que describa las metas de corto, mediano y largo plazo. Si/No	30%
2.1.2	Plan anual operativo	Está disponible el plan anual operativo o similar, que describa las metas del año en curso, alineadas con el plan estratégico. Si/No	40%
2.1.3	Otros planes específicos o sectoriales	Están disponibles otros planes específicos o sectoriales propios del quehacer institucional (para las municipalidades esto incluye el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno Municipal y Plan de Gestión de Residuos Sólidos). Si/No	30%
2.2	Informes institucionales	Evalúa la disponibilidad de informes de cumplimiento de los planes institucionales.	30%
2.2.1	Informe del plan estratégico	Está disponible el informe que demuestra el cumplimiento parcial (o final si es el caso) de los planes estratégicos institucionales. Si/No	15%
2.2.2	Informe del plan anual	Está disponible el informe de cumplimiento del plan anual operativo o similar. Si/No	15%
2.2.3	Histórico de informes anuales	Están publicados los informes de los planes anuales o las memorias institucionales de al menos 5 años atrás. Escala 0-5	15%
2.2.4	Informe de otros planes específicos o sectoriales	Está disponible un informe que presenta los resultados de la implementación de al menos uno de los planes específicos o sectoriales identificados. Si/No	15%
2.2.5	Informe final de gestión	Están disponibles los informes finales de gestión de las y los jefes que dirigieron la institución previamente. Escala 0-5	20%
2.2.6	Datos abiertos que respaldan informes institucionales	La institución pública, al menos, uno o más informes institucionales (p. ej., informe anual, de gestión, transparencia). Ese conjunto de datos debe cumplir, de forma simultánea, las siguientes condiciones de calidad y apertura: - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia Escala 0-5	20%
2.3	Informes de unidades específicas	Evalúa la disponibilidad de informes de unidades institucionales específicas, particularmente, auditoría, archivo, contraloría de servicios y acceso a la información, control interno y comisión de ética y valores.	30%
2.3.1	Informes de auditoría	Están disponibles los documentos con los informes de la auditoría, que no estén amparados por confidencialidad legalmente establecida, que se realizaron en el transcurso del año. Escala 0-5	15%

2.3.2	Histórico de informes de auditoría	Están disponibles los documentos con los informes de la auditoría de los últimos cinco años. Escala 0-5	10%
2.3.3	Informe del archivo institucional	Está disponible el documento con el último informe anual del archivo institucional. Si/No	15%
2.3.4	Informe de la contraloría de servicios	Está disponible el documento con el último informe anual de la contraloría de servicios o de la dependencia con una funcionalidad a fin. Si/No	15%
2.3.5	Informe anual de acceso a la información pública	Está disponible el documento con el último informe anual que indica las mejoras y avances para hacer más ágil y efectivo el derecho de acceso a la información, incluyendo: - Estadísticas de solicitudes de información. - Lugar en el ITSP. - Plan para publicación proactiva. - Medidas de accesibilidad para el acceso a la información. Escala 0-5	20%
2.3.6	Estadísticas o registros del sector en datos abiertos	Está disponible al menos un conjunto de datos con estadísticas o registros del sector en el que opera la institución con las siguientes condiciones: - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia Escala 0-5	25%
2.4	Informes de gastos y beneficios a personas particulares	Evalúa la disponibilidad de informes de viajes, gastos de representación y beneficios otorgados a personas particulares.	15%
2.4.1	Informes de viajes	Están disponibles los informes de viajes internacionales de personas funcionarias con la siguiente información: - Motivo del viaje y relación con Planes estratégico e institucional - Resultados obtenidos - Nombres de funcionarios que asistieron - Viáticos percibidos de la institución u otras organizaciones. Si durante el año en curso no se presentó ningún viaje internacional la institución debe indicarlo de forma expresa. Escala 0-5	25%
2.4.2	Informe de gastos de representación	Está disponible un informe o información que indique los diferentes eventos que requirieron gastos de representación incluyendo: - Nombre del evento - Propósito - Delegación o autoridades atendidas - Tipo de gastos incurridos - Monto total Si durante el año en curso no se realizó ningún evento que requirió gastos de representación la institución debe indicarlo de forma expresa. Escala 0-5	25%

2.4.3	Estadísticas de subsidios o beneficios similares	Están disponibles estadísticas de los subsidios, becas, donaciones, exoneraciones o cualquier otra transferencia o beneficio otorgado a personas particulares, sin perjuicio de la protección de datos personales. Si la institución no ha otorgado ninguno de estos beneficios debe señalarlo de forma expresa. Escala 0-5	25%
2.4.4	Estadísticas de subsidios o beneficios similares en datos abiertos	Está disponible el conjunto de datos de las estadísticas de subsidios u otros beneficios con las siguientes condiciones: - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia Escala 0-5	25%
2.5	Actas y resoluciones	Evalúa la disponibilidad de las decisiones tomadas por los jefes institucionales.	10%
2.5.1	Decisiones o acuerdos tomados	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas y grabaciones (de órganos colegiados de alto nivel), circulares u otros instrumentos similares de la institución del presente año. Escala 0-5	50%
2.5.2	Histórico de decisiones tomadas	Están disponibles las resoluciones, directrices, dictámenes, actas (de órganos colegiados de alto nivel), circulares u otros instrumentos similares de la institución de los últimos cinco años. Escala 0-5	50%

3	Participación y solicitudes de información	Evalúa los espacios que la ciudadanía dispone para participar en asuntos de interés del quehacer institucional, así como las condiciones para solicitar y recibir información pública, junto con la disponibilidad de estadísticas de asociadas con estas solicitudes.	25%
3.1	Mecanismos de participación	Evalúa la disponibilidad de diferentes mecanismos o canales para realizar procesos de consulta ciudadana.	20%
3.1.1	Formulario web de contacto	Está disponible un formulario en el sitio web para que el público general pueda presentar opiniones, consultas, quejas, sugerencias y otros, y ofrece un mecanismo de seguimiento (como número de solicitud) al completarlo. Escala 0-5	25%
3.1.2	Contraloría de Servicios	Está disponible una sección para que la Contraloría de Servicios ofrezca espacios para consultas, denuncias, quejas y sugerencias respecto a la prestación de servicios institucionales, y este ofrece un mecanismo de seguimiento a la gestión presentada. Escala 0-5	25%
3.1.3	Redes sociales	La institución cuenta con al menos dos perfiles en redes sociales distintas con actividad en el último mes, que además le permiten a la ciudadanía escribirle por ese medio y es posible observar respuesta por parte de la institución. Escala 0-5	25%

3.1.4	Encuestas de evaluación	Está disponible de forma permanente algún instrumento de evaluación u opinión ciudadana, tipo encuesta, que permita obtener retroalimentación respecto a un tema particular, por ejemplo el sitio web o los servicios ofrecidos. Escala 0-5	25%
3.2	Invitaciones a espacios de participación	Evalúa que la institución realice procesos intencionados y organizados de consulta ciudadana respecto a temas del quehacer institucional de forma virtual y presencial, e informe de los resultados de estos.	25%
3.2.1	Participación virtual	Está disponible al menos un proceso de consulta ciudadana a llevarse a cabo en un ambiente virtual, o un foro virtual abierto respecto a algún tema del quehacer institucional o donde la ciudadanía pueda dejar comentarios y donde se describa cómo participar, incluyendo propósito, instrumento y plazos. Escala 0-5	20%
3.2.2	Participación presencial	Está disponible al menos un proceso de consulta ciudadana a llevarse a cabo de forma presencial, respecto a algún tema del quehacer institucional, que describa cómo participar, incluyendo propósito, instrumento y plazos. Escala 0-5	20%
3.2.3	Participación en redes sociales	La institución genera desde al menos uno de sus perfiles en redes sociales preguntas o consultas para que la ciudadanía pueda opinar respecto a algún tema asociado al quehacer institucional, en el lapso de los últimos tres meses. Escala 0-5	20%
3.2.4	Resultados de la participación virtual	Está disponible un informe o sección que presente los resultados del espacio de consulta virtual realizado. Escala 0-5	20%
3.2.5	Resultados de la participación presencial	Está disponible un informe o sección que presente los resultados del espacio de consulta presencial realizado. Escala 0-5	20%
3.3	Solicitudes de acceso a la información	Evalúa el cumplimiento de las condiciones clave establecidas por la ley al presentar una solicitud de información.	35%
3.3.1	Punto de contacto para acceso a la información	La institución cuenta con un punto de contacto específico para las solicitudes de información, o si es un punto de contacto general (como el formulario web) se indica a la ciudadanía que este puede ser utilizado para presentar una solicitud de información, según lo establecido por la legislación nacional. Escala 0-5	15%
3.3.2	Campos de la solicitud de información	La solicitud de información no requiere más que: - Nombre de la persona - Número de identificación - Información solicitada - Medio para recibir notificaciones Escala 0-5	15%
3.3.3	Recibido de la solicitud de información	La institución extiende de forma inmediata un comprobante de acuse de recibido, que indica: - Fecha de recibo de la solicitud - Nombre de quien la recibe - Descripción de la solicitud Escala 0-5	15%

3.3.4	Acceso gratuito a la información	La institución comparte la información pública solicitada de forma gratuita porque no está incurriendo en un costo de reproducción al compartirla. Escala 0-5	15%
3.3.5	Plazo de respuesta a la solicitud de información	La respuesta por parte de la institución se ofreció en un plazo no mayor a los 10 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. Escala 0-5	30%
3.3.6	Justificación de rechazo a la solicitud de información	La institución comparte el motivo, la especificación y la normativa sustenta el límite para la resolución negativa de acceso a la información. Escala 0-5	10%
3.4	Estadísticas de las solicitudes de información	Evalúa la disponibilidad de las estadísticas que demuestran el accionar de la institución ante las solicitudes de información.	20%
3.4.1	Estadísticas básicas de solicitudes de información	Están disponibles las estadísticas básicas de las solicitudes de información, incluyendo: - Número de solicitudes recibidas - Número de solicitudes procesadas - Duración para procesar cada solicitud. Escala 0-5	30%
3.4.2	Estadísticas especiales de solicitudes de información	Están disponibles las estadísticas especiales de las solicitudes de información, incluyendo: - Número de solicitudes con material retenido - Motivos de su retención - Número de solicitudes apeladas - Resultado de la apelación - Número de recursos de amparo - Resultado de recursos de amparo Escala 0-5	30%
3.4.3	Estadísticas de las solicitudes de información en datos abiertos	El conjunto de datos con las estadísticas de las solicitudes de información, básicas y especiales, cumple con las siguientes condiciones: - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia Escala 0-5	40%

4	Presupuestos, puestas y contratación pública	Evalúa la disponibilidad de información y datos adicionales o complementarios a los consignados por las instituciones, que visibilicen para la ciudadanía, las principales formas de uso de recursos públicos.	25%
4.1	Contratación Pública	Evalúa la disponibilidad de información y datos asociados con la contratación pública. La institución debe disponer en su sitio web de una puerta de entrada única, clara y visible a la información de contratación pública que presente información condensada y dirija con enlaces profundos (deep links) a los expedientes y procesos publicados en SICOP, ofreciendo instrucciones mínimas de búsqueda.	30%

4.1.1	Mapa de acceso a contratación	<p>Existe un apartado en el sitio web denominado "Contratación" que es accesible en ≤ 2 clics, que describe de forma resumida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información relevante sobre planificación anual en materia de contratación: presupuesto aprobado, contrataciones programadas, concursos activos, adjudicaciones, proveedores adjudicados y contratos en ejecución. - Se hace referencia a dónde se localiza la información en SICOP (ID de la institución) para mayor profundidad. - Se incluye una guía breve "cómo buscar en SICOP". <p>Escala 0-5</p>	20%
4.1.2	Enlaces profundos a procesos	<p>El sitio institucional brinda la información que permite el enlace directamente a los expedientes en SICOP usando el ID/Código SICOP (no a la portada de SICOP).</p> <p>Se verifica que: $\geq 80\%$ de procesos del año en curso poseen deep link.</p> <p>Escala 0-5</p>	20%
4.1.3	Contexto y trazabilidad con identificadores	<p>La institución se asegura que la ciudadanía entienda y siga la trazabilidad del ciclo de compra para lo cual genera en el apartado de contratación del sitio web la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tabla resumen de procesos de contratación en la cual se detalla, como mínimo, los procesos de contratación existentes, el objeto, la unidad responsable, persona administradora, monto estimado/adjudicado (si aplica), estado del proceso, ID SICOP, enlace profundo a SICOP y fecha de última actualización. - Glosario y guía de lectura (0-5). Existe un glosario simple (modalidades, etapas, criterios) y una guía "cómo leer un expediente en SICOP". <p>Escala 0-5</p>	20%
4.1.4	Reutilización, seguimiento (sin repositorio duplicado)	<p>La institución ofrece un tablero (embebido o enlazado) con métricas básicas de procesos de contratación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de procesos, montos, tiempos de trámite, principales categorías/partidas, concentración de proveedores; cada registro redirige al expediente en SICOP. <p>Escala 0-5</p>	20%
4.1.5	Histórico de contrataciones en formato abierto.	<p>Está disponible para la ciudadanía, en formatos abiertos, los procesos de contratación en todas sus etapas de los últimos tres años.</p> <p>Escala 0-5</p>	20%
4.2	Presupuesto	<p>Evalúa la disponibilidad de información y datos asociados con el presupuesto y la ejecución presupuestaria.</p>	35%

4.2.1	Proyecto de presupuesto	<p>Está disponible el proyecto de presupuesto previo a su aprobación para conocimiento público incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año de ejercicio - Código clasificador institucional - Nombre de la institución según clasificador - Código clasificador objeto del gasto - Nombre del clasificador objeto del gasto - Código clasificador de fuente de financiamiento - Nombre del clasificador de fuente de financiamiento - Monto de presupuesto inicial <p>Escala 0-5</p>	12%
4.2.2	Proyecto de presupuesto en datos abiertos	<p>El conjunto de datos con el proyecto de presupuesto cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia <p>Escala 0-5</p>	10%
4.2.3	Presupuesto inicial	<p>Está disponible el presupuesto inicial (aprobado) de la institución para el año en curso incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año de ejercicio - Código clasificador institucional - Nombre de la institución según clasificador - Código clasificador objeto del gasto - Nombre del clasificador objeto del gasto - Código de clasificador económico - Nombre del clasificador económico - Código de clasificador funcional - Nombre del clasificador funcional - Código clasificador de fuente de financiamiento - Nombre del clasificador de fuente de financiamiento - Monto de presupuesto inicial <p>Escala 0-5</p>	12%
4.2.4	Presupuesto inicial en datos abiertos	<p>El conjunto de datos con el presupuesto inicial cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia <p>Escala 0-5</p>	10%

4.2.5	Ejecución parcial de presupuesto	<p>Están disponibles datos con la ejecución parcial del presupuesto de la institución para el año en curso incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año de ejercicio - Mes al que corresponden los registros - Código clasificador institucional - Nombre de la institución según clasificador - Código clasificador objeto del gasto - Nombre del clasificador objeto del gasto - Código de clasificador económico - Nombre del clasificador económico - Código de clasificador funcional - Nombre del clasificador funcional - Código clasificador de fuente de financiamiento - Nombre del clasificador de fuente de financiamiento - Monto de presupuesto inicial - Monto de presupuesto actual (incluyendo las modificaciones presupuestarias) - Monto de presupuesto devengado <p>Escala 0-5</p>	12%
4.2.6	Ejecución parcial de presupuesto en datos abiertos	<p>El conjunto de datos con la ejecución parcial del presupuesto cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia <p>Escala 0-5</p>	10%
4.2.7	Ejecución anual de presupuesto	<p>Están disponibles datos con la ejecución anual del presupuesto de la institución para el año en curso incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Año de ejercicio - Mes al que corresponden los registros - Código clasificador institucional - Nombre de la institución según clasificador - Código clasificador objeto del gasto - Nombre del clasificador objeto del gasto - Código de clasificador económico - Nombre del clasificador económico - Código de clasificador funcional - Nombre del clasificador funcional - Código clasificador de fuente de financiamiento - Nombre del clasificador de fuente de financiamiento - Monto de presupuesto inicial - Monto de presupuesto actual (incluyendo las modificaciones presupuestarias) - Monto de presupuesto devengado <p>Escala 0-5</p>	12%
4.2.8	Ejecución anual de presupuesto en datos abiertos	<p>El conjunto de datos con la ejecución anual del presupuesto cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia <p>Escala 0-5</p>	10%

4.2.9	Histórico de ejecución anual de presupuesto	Está disponible la ejecución anual de presupuesto para los últimos 5 años. Escala 0-5	12%
4.3	Información de puestos públicos	Evalúa la disponibilidad de información y datos asociados con el recurso humano de las instituciones.	35%
4.3.1	Clases de puestos	Está disponible la estructura de clases de puestos de toda la institución con: - Código de la clase - Nombre de la clase - Propósito de la clase - Requisitos de la clase Escala 0-5	15%
4.3.2	Clases de puestos en datos abiertos	El conjunto de datos con las clases de puestos cumple con las siguientes condiciones: - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia Escala 0-5	10%
4.3.3	Índice salarial	Está disponible el índice salarial de las clases de puestos de la institución con: - Código de la clase - Nombre de la clase - Salario global En caso de salario compuesto: - Salario base - Anualidad - Carrera profesional - Prohibición - Dedicación exclusiva Escala 0-5	15%
4.3.4	Índice salarial en datos abiertos	El conjunto de datos con el índice salarial cumple con las siguientes condiciones: - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia Escala 0-5	10%
4.3.5	Planilla institucional	Está disponible la planilla con el salario bruto de cada persona funcionaria con: - Cédula - Nombre completo - Código de la clase de puesto - Nombre de la clase de puesto - Monto de salario bruto Escala 0-5	15%

4.3.6	Planilla institucional en datos abiertos	<p>El conjunto de datos con la planilla institucional cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia <p>Escala 0-5</p>	10%
4.3.7	Evaluación del desempeño	<p>Está disponible el resultado de la evaluación del desempeño de cada persona funcionaria con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cédula - Nombre completo - Código de la clase de puesto - Nombre de la clase de puesto - Calificación de la evaluación <p>Escala 0-5</p>	15%
4.3.8	Evaluación del desempeño en datos abiertos	<p>El conjunto de datos con la evaluación del desempeño de las personas funcionarias cumple con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibles para descarga - estructurados - actualizados - formato procesable por computadora - disponibles en masa - licencia <p>Escala 0-5</p>	10%

Anexo 2: Sistematización del proceso de construcción de la metodología

Para la elaboración de la metodología 2.0 se siguió un proceso que implicó la mejora de elementos específicos de acuerdo con el plan de trabajo. A continuación, se describe cómo se implementaron:

- **Mejora al proceso de captura de datos y herramientas**

Una limitación de la metodología 1.0 fue la presentación de algunas quejas por parte de instituciones evaluadas, manifestando que información asociada a indicadores sí estaba disponible, aunque no fue ubicada por las personas evaluadoras. Aunque esto fue solventado en cada edición/implementación del Índice, sí presentó la necesidad de reflexionar acerca de cómo evitar el problema.

Considerando esta situación, así como para procurar una mayor participación de las instituciones, el proceso de captura de datos mejoró sustancialmente con la metodología 2.0 por medio de la encuesta institucional. La práctica de dirigir encuestas a los sujetos evaluados, solicitando evidencia para validación, es muy normal en procesos de evaluación similares. Por lo que se plantea cómo el principal mecanismo con el que se mejorará el proceso de captura de datos.

Las reglas en cómo aplicar la encuesta institucional y cómo validar las respuestas recolectadas están descritas en este documento.

- **Inclusión y exclusión de indicadores**

Para revisar qué indicadores estaban superados o desactualizados se preparó una lista completa de todos los indicadores de la metodología 1.0 y se categorizó cada uno según lo siguiente:

- Tema esencial y vigente
- Tema incluido en el marco jurídico nacional
- Tema no esencial ni vigente
- Tema no incluido en el marco jurídico nacional

Los indicadores con clasificados en las 2 primeras categorías pasaron el filtro y se quedaron para la metodología 2.0, mientras que los indicadores clasificados en las 2 últimas categorías no superaron el filtro y quedaron excluidos de la metodología 2.0.

De los 94 indicadores de la metodología 1.0, un total de 31 se eliminaron y un total de 63 se quedaron para la metodología 2.0. Los indicadores eliminados a su vez cedieron espacio a los nuevos indicadores que iban a ser requeridos.

- **Incorporación de indicadores según normativa vigente**

Para el análisis transversal requerido se consideró la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N° 10554 y el Decreto que Establece la Apertura de Datos Públicos N° 40199-MP como instrumentos centrales.

Luego, para identificar necesidades de información específicas se consideraron la Ley de Sistema Nacional de Archivos (N.º 7202); la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios N.º 9158; los Lineamientos del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) para DIRECTRIZ N.º 036; los Lineamientos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para DIRECTRIZ N.º 036; los principios de la inteligencia artificial de la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. Otras normas fueron consideradas en la construcción de la metodología 2.0 pero fueron utilizadas en la definición de estándares para calidad de contenido.

Para reconocer los requerimientos de información del marco normativo señalado se prepararon listas con los artículos y su solicitud. Luego, se conectaron con los indicadores que superaron el filtro del punto anterior (inclusión y exclusión de indicadores), y se identificaron las brechas.

Todas las brechas identificadas representaron puntos de información que debían convertirse en indicadores. Cada una de ellas fue redactada e integrada a la estructura del instrumento para que quedara reflejada como un indicador de la metodología 2.0.

- **Definición de estándares para calidad del contenido**

Para decidir qué tipo de información requería evaluarse con mayor profundidad en la metodología 2.0 se consideraron dos criterios: i) la existencia de estándares internacionales que especifiquen cómo publicar la información en cuestión; ii) la información que refleje cómo se utiliza el dinero proveniente de los fondos públicos -para seguir el dinero. De esta forma, se estableció que la información que iba a requerir condiciones mínimas de información, o estándares de calidad de contenido era:

- Presupuesto público
- Contrataciones públicas
- Puestos o empleo público

Las fuentes utilizadas para identificar los estándares de información que iban a ser requeridos por la metodología 2.0 fueron enumeradas en este documento. De cada uno de esos instrumentos se identificó la información requerida, se identificó los puntos de información comunes entre instrumentos y se procedió a construir indicadores para la metodología 2.0 que permitiera su evaluación.

- **Mejora en la evaluación de datos abiertos de gobierno**

Reconociendo que los datos abiertos debían ser un elemento más transversal de la metodología 2.0, se enlistaron todos los indicadores que estaban quedando definidos de los puntos anteriores y se identificó cuáles de ellos podían evaluarse bajo las condiciones de datos abiertos.

De esta forma, la evaluación de mucha información en la metodología 2.0 pasó a convertirse en dos pasos (reflejada en dos indicadores). Primero, la disponibilidad de la información como tal, sin importar la forma en que se publica; y segundo, la forma en cómo esa información está disponible, considerando los aspectos de datos abiertos, como por ejemplo estructurados, procesables por computadora, etc.

- **Mejora en la evaluación de las solicitudes ciudadanas**

Considerando que la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N° 10554 establece el derecho a solicitar información pública a cualquier institución, y que este derecho es fundamental en la transparencia, la metodología 2.0 agregó mecanismos para evaluar su cumplimiento.

Para la construcción de los indicadores que permitieran evaluar las solicitudes de información, se identificaron todos los artículos de la ley que se refieren al proceso y se convirtieron en indicadores

para ser evaluados. Así mismo, se establecieron las condiciones comunes con las que pudieran ser evaluados en todas las instituciones, las cuales quedaron documentadas en el contenido de esta metodología para asegurar una evaluación consistente entre instituciones.

- **Replanteamiento de pesos de todos los componentes**

Como se describió en este documento, el replanteamiento de los pesos se sostiene en la distribución proporcional de número de indicadores dentro de cada variable y cada dimensión. Lo que permitió partir de pesos igualitarios, a la vez que permitió simplificar la metodología de pesos.

A partir de los pesos igualitarios, se detectaron diferencias por complejidad e importancia de la información requerida para establecer pequeñas diferencias en los pesos. Las cuales quedaron reflejadas en la estructura final de pesos.